PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.	3661				
Х					
ZONA: A ()	В()	C()

No. PLACA 535

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN. LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARISOL PACHECO QUINTOS

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA FE"

GIRO AUTORIZADO TORTILLERIA

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN:

GUERRERO SUR No. 35, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 DE ABRIL DEL 20.

"SUFRAGIO EFECTIVO NOREL

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONA

María Guadalupe Mi

DIRECTOR DE REGLAMENTO C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA

R.P. 6267

N.V. 138939

